



EXP-UNC:0024071/2008

**VISTO**

El informe de la materia electiva no permanente "Semiótica, Psicoanálisis y Subjetividad actual" a cargo de la Mgter. Mariana Gómez dictado durante el año 2008; y

**CONSIDERANDO**

Que constan en el expediente los resultados de la Encuesta de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron la materia.

Que la Secretaría Académica solicitó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles un informe sobre el desempeño de la docente a cargo y sus colaboradores.

Que consta en el expediente el informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Tomar conocimiento** del informe de la materia electiva no permanente "Semiótica, Psicoanálisis y Subjetividad actual" a cargo de la Mgter. Mariana Gómez dictado durante el 2008 y pasar a archivo el expediente de referencia.

**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

392

LIC. LAURENTE  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



**PATRICIA ALTAMIRANO**  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA